



PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio
Cultural
ISSN: 1695-7121
info@pasosonline.org
Universidad de La Laguna
España

Zerpa, Joselys Cintia; Lunar Leandro, Rafael Antonio
Diagnóstico de los bienes del patrimonio histórico-cultural del municipio Zamora, como atractivos
turísticos del Estado Aragua
PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, vol. 6, núm. 3, octubre, 2008, pp. 523-540
Universidad de La Laguna
El Sauzal (Tenerife), España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88160310>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

Diagnóstico de los bienes del patrimonio histórico-cultural del municipio Zamora, como atractivos turísticos del Estado Aragua

Joselys Cintia Zerpa Linaresⁱⁱ
Rafael Antonio Lunar Leandroⁱⁱⁱ
Universidad de Oriente (Venezuela)

Resumen: Diagnostica la situación actual de los bienes que conforman al patrimonio histórico-cultural del Municipio Zamora, Estado Aragua, Venezuela. La Investigación es descriptiva y de campo, comprendió la elaboración de un inventario de los bienes inmuebles, festividades religiosas y manifestaciones artesanales del municipio. Se estudiaron la condición física y uso actual de estos bienes y los planes y proyectos existentes. Analizó el marco normativo que los rige. Se obtuvo la opinión de los representantes de organismos públicos relacionados con la actividad turística del Municipio, de los visitantes, cronistas e historiadores. Aportes: La mayoría de los bienes se encuentran en buen estado de conservación, Las manifestaciones culturales, festividades y la artesanía se desarrollan periódicamente pero no son aprovechadas turísticamente. Se determinó que existe un marco normativo para tales bienes y No existen propuestas actuales referentes a estos bienes. Se reflejó el interés de los sectores institucional y privado para la incorporación de estos bienes a la oferta turística del Municipio y del Estado.

Palabras clave: Patrimonio histórico cultural; Actividad turística; Atractivos turísticos.

Abstract: A diagnosis of the actual conditions of the historic and cultural patrimony located at the municipality of Zamora, state of Aragua, Venezuela was done. A descriptive research done through a survey was needed to do the inventory of the real state patrimony, religious festivities and handicraft of the municipality. The physical conditions and actual use of those elements of the patrimony were studied, as well as the plans and existing projects. The legal frame was analyzed. The representatives of the public organizations related with the touristic activity of the municipality, the visitors, historians and chronicler, gave their opinions. Results: Most of the heritages are well preserved. The cultural manifestations, festivities, and handicraft are fairly performed but they are not used for the tourism purpose. There is a wide legal frame related with this patrimony. No plans were found for this historic heritage. The opinions determined that there is no public and private participation, but these sectors showed their interest in including the historic and cultural patrimony to the touristic offer of the municipality and the state.

Keywords: Historic and cultural heritage; Touristic activity; Touristic attractions.

ⁱⁱ • Joselys Cintia Zerpa Linares egresada de la Licenciatura en Turismo, Escuela de Hotelería y Turismo, Universidad de Oriente. Venezuela.

ⁱⁱⁱ • Rafael Antonio Lunar Leandro es Profesor Titular, de la Asignatura Conservación del Patrimonio Cultural, Universidad de Oriente, Escuela de Hotelería y Turismo. Tutor de este trabajo de grado. Especialista en Gerencia Educativa, Magíster en Turismo y Magíster en Educación. Cursa el Doctorado en Educación convenio UDO-UPEL. E-mail: lunar@ne.udo.edu.ve / raflunar@gmail.com

Planteamiento del Problema

El turismo surge como medio de producción económico y social, así como factor de aprovechamiento de la cultura y costumbres de la población, y así cubre expectativas del visitante. De esta manera la actividad turística incide, condiciona y hace uso de los diferentes bienes que conforman el patrimonio de un destino para poder llevar a cabo actividades de recreación y esparcimiento, así como también prestar un servicio al turista de acuerdo a sus motivaciones. Esto supone que los bienes que conforman el patrimonio cultural son de gran importancia para un país, región o municipio, ya que no sólo permite conocer y preservar la cultura, sino que también, estos monumentos históricos, manifestaciones culturales, y artes populares, representan atractivos potenciales para la incorporación y diversificación de la oferta turística en la consolidación de un destino turístico.

En el caso particular del municipio Zamora, estado Aragua, el cual forma parte del polo de desarrollo turístico de la región central (Magdaleno-Palo Negro), del Plan Estratégico de Turismo (PNET) año 2003-2007, según decreto N° 2349 de Gaceta oficial N° 37732 de la República Bolivariana de Venezuela; cuyos bienes patrimoniales son representados a través de viviendas, edificios, calles e iglesias que datan de la época colonial, así como esculturas, monumentos, artesanía, festividades y tradiciones. Sin embargo, a pesar del valor histórico-cultural que tienen, no se les ha dado el rol de atractivos turísticos que poseen, ya que no existe un registro que contenga información en cuanto al número de bienes culturales con los que cuenta el municipio, así como su clasificación según su tipo y categoría, y el estado actual en que se encuentran, para su aprovechamiento turístico.

La Lic. Vilma Serrano del Instituto Autónomo de Turismo del estado Aragua (IATUR) manifestó la necesidad que tiene este organismo de crear un registro o inventario de los bienes históricos culturales que posee este municipio para su difusión como parte de la oferta turística del estado Aragua, y así responder a necesidades y expectativas de la demanda. (Entrevista

personal, Agosto, 2005)

En función de lo anterior la problemática que se plantea está referida a la no incorporación y aprovechamiento turístico del patrimonio cultural del municipio Zamora en el desarrollo de la actividad turística del estado Aragua, debido a que no se dispone de un registro con información veraz y actualizada de los bienes que integran el patrimonio de este municipio, de manera que puedan ser aprovechados para la actividad turística. De seguirse presentando esta situación podría resultar que se pierda el potencial de estos bienes como elemento diversificador de la oferta turística, y que no se desarrolle el turismo de tipo cultural en las poblaciones de: Magdaleno, San Francisco de Asís y Villa de Cura que integran el municipio. De allí la importancia de realizar un estudio que permita el diagnóstico de la situación actual de los bienes que conforman el patrimonio cultural del municipio Zamora, estado Aragua, para la orientación de su potencial aprovechamiento turístico. En tal sentido, con esta investigación se persigue dar respuesta a la interrogante ¿Cuál es el estado actual de los bienes que conforman el patrimonio cultural del municipio Zamora?

Objetivo General

Diagnosticar la situación de los bienes que conforman el patrimonio histórico cultural del municipio Zamora, estado Aragua, para su incorporación a la actividad turística.

Objetivos específicos

Inventariar los bienes del patrimonio histórico cultural del municipio Zamora, estado Aragua.

Identificar las condiciones físicas de los bienes del patrimonio histórico cultural del municipio Zamora.

Determinar el uso que se le está dando actualmente a los bienes que conforman el patrimonio histórico cultural del municipio.

Determinar los proyectos y propuestas que existen actualmente con respecto a los bienes que integran el patrimonio histórico cultural del municipio.

Examinar las normativas que regulan el uso de los bienes histórico-culturales declarados Patrimonio Nacional en el municipio.

Conocer la opinión de actores relacionados con la actividad turística del municipio Zamora: comunidad, representantes de los entes y organismos y visitantes, con respecto al aprovechamiento turístico de estos bienes.

Justificación

La razón de la investigación es proveer un documento que basado en teorías y metodologías sobre inventario que permita llegar al diagnóstico de los bienes que conforman el patrimonio cultural del municipio Zamora, como atractivos turísticos y conocer el estado actual en que se encuentran dichos bienes. Servirá como un registro patrimonial de dicho municipio al Instituto Autónomo de Turismo del Estado Aragua (IATUR), del cual se espera, que en conjunto con los actores vinculados con la actividad turística de este estado, se sensibilicen y definan acciones que propicien el aprovechamiento y posterior incorporación de estos bienes históricos culturales al desarrollo de la actividad turística y al mismo tiempo los resultados que arroje esta investigación servirán de base para el diseño y formulación de programas y proyectos relacionados con la integración de los bienes culturales del municipio Zamora en el desarrollo de la actividad turística del estado Aragua. Se enmarca dentro de la línea de investigación "Planificación, Manejo y Uso Ambiental" del Centro de Investigaciones Turísticas de la Universidad de Oriente.

Marco teórico

Antecedentes de la Investigación

Para desarrollar el tema de estudio se revisaron diferentes trabajos y documentos, aunque no se halló ninguno relacionado con el caso estudiado, sin embargo se encontraron trabajos relacionados con los bienes que integran el patrimonio cultural en general, dentro de los cuales se puede mencionar: El *Inventario nacional del patrimonio cultural* realizado por Monsalve (1998). La *Guía de Gestión Cultural*, elaborado por UNESCO (2004). Este documento aporta las herramientas necesarias para el uso, gestión y aprovechamiento de los bienes que integran el patrimonio de una localidad, como lo es el caso del municipio Zamora, estado Aragua. El *Inventario de los atracti-*

vos turísticos de la isla de Margarita año 2004, realizado por Sánchez (2005). Este fue un trabajo de grado modalidad pasantía realizado en la Corporación de Turismo del Estado Nueva Esparta (CORPOTUR). Finalmente es importante destacar que en la investigación realizada por Roas (2004). El Trabajo de Grado realizado por Roas (2004) *Aprovechamiento turístico del patrimonio histórico-cultural presente en Barquisimeto, municipio Iribarren del estado Lara*, Universidad de Oriente Núcleo Nueva Esparta, donde sólo fueron considerados los bienes tangibles inmuebles del área de estudio. Para la presentación del siguiente estudio serán considerados todos los bienes tangibles (muebles e inmuebles) e intangibles que conforman el patrimonio histórico y cultural del municipio Zamora, estado Aragua.

Bases Teóricas

La cultura como un atractivo, es utilizado por el turismo para diversificar su oferta, dando a conocer la herencia cultural de otras civilizaciones, en tal sentido Acerenza (1986: 160), afirma que "la cultura es una de las motivaciones de viaje en el turismo convencional," al respecto precisa: "las motivaciones que dan origen a los viajes en este caso son de tipo cultural (...) y están asociadas al deseo de conocer otros países y pueblos, así como su herencia cultural, normalmente expresada en todos los valores culturales que los caracteriza...". Estas motivaciones de tipo cultural se ponen de manifiesto cuando el turista o visitante tiene la necesidad o el interés de conocer lugares de cultura diferente a su lugar de origen.

La relación turismo y cultura va a depender de las normativas y políticas, que se establezca en cada destino para proporcionar una relación fructífera, que no sólo permita utilizar la cultura como un aspecto económico, sino que propicie su preservación y conservación en el tiempo para que puedan ser transmitidas de generación en generación y sigan siendo un elemento de identidad nacional. El turismo es una actividad en la cual está inmerso, una cantidad de atractivos, que motivan al turista a realizar un desplazamiento, dentro de estos elementos está presente el cultural, la relación entre patrimonio y cultura comienza a

establecerse desde el momento en que se identifican los componentes de cada uno de ellos.

El turismo cultural en sentido amplio, se refiere a aquel que se sustenta en el atributo cultural de la atracción y en la actitud cultural de la persona, por lo tanto comprende el recurso natural y el recurso cultural, tangible e intangible, no sólo testimonios del ayer sino testimonio del presente, perdurable o contingente. Al respecto Lunar (1994:23), sostiene que "el turismo incorpora esos elementos o bienes históricos para sí y de esta manera los incluye en el llamado Patrimonio Turístico, en el rol de atractivo turístico y los agrega a su vez, como parte de la oferta turística."

Los atractivos representan la materia prima en la actividad turística, ya que son los que motivan al turista a visitar un destino turístico o región en particular. Al respecto, CICATUR citado por Jiménez Guzmán (1991), define el atractivo turístico como todo lugar o acontecimiento de interés turístico que motivan al viajero a abandonar su domicilio habitual y a permanecer por un buen tiempo fuera de él para la realización de actividades turísticas.

Para darle un mejor entendimiento de dichos atractivos Boullón (1998) establece una clasificación de los atractivos turísticos. El aspecto cultural está presente en esta clasificación en la categoría Museos y manifestaciones culturales históricas, folklore y acontecimientos programados a su vez estas categorías forman parte e incluyen bienes del Patrimonio histórico-cultural de un destino, tales como: lugares históricos, obras de arte, manifestaciones y fiestas religiosas, arquitectura popular y artesanía, entre otros.

A través del tiempo la humanidad ha creado formas culturales, materiales y espirituales, por lo que todas las civilizaciones han dejado su huella, su propio testimonio, que va pasando de generación en generación y que a medida que pasa el tiempo se enriquece y adquiere nuevos elementos.

Al respecto la UNESCO en la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales, realizado en México desde el 26 de julio hasta el 6 de agosto de 1982, (citado por Lunar, 2004), en cuanto a la conceptualización del patrimonio cultural de un pueblo:

Comprende las obras de sus artistas, ar-

quitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, el conjunto de valores que dan sentido a la vida. Es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo, la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los arribos y bibliotecas. (p. 07)

Con respecto, a la interpretación que le otorga al concepto patrimonio, Lunar (2001) aprecia que éste está dividido en dos: Patrimonio Natural y Patrimonio Cultural, teniéndose en cuenta que uno no está desvinculado del otro, ya que en el momento de su aprovechamiento ambos se complementan al mismo tiempo que se da la actividad turística; al patrimonio natural lo integran todos aquellos bienes presentes en la naturaleza. El patrimonio cultural en cambio está formado por aquellas creaciones del hombre en sociedad a través del tiempo, y se caracterizan por ser inmateriales o intangibles, y los materiales o tangibles. Los intangibles son aquellos que por su composición física no pueden ser palpados, pero son al igual creados por el hombre, engloban la parte espiritual, entre ellos el folclor, las tradiciones, las festividades, las creencias, la música, la poesía, los ritos y relatos. Por otro lado, están los bienes tangibles, que son aquellos que poseen sustancia física, es decir pueden ser palpados, y están comprendidos por obras, esculturas, artesanía, edificaciones y monumentos (Figura 1). Para la Convención de la UNESCO (2004) se considera como "monumento, obras arquitectónicas de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos que tengan un valor universal excepcional." Estos bienes tangibles se subdividen en bienes muebles, aquellos que se pueden trasladar de un sitio a otro e inmuebles, los que por su tamaño y condición no se pueden mover (condición esta muy discutible de acuerdo al desarrollo de nuevas tecnologías).

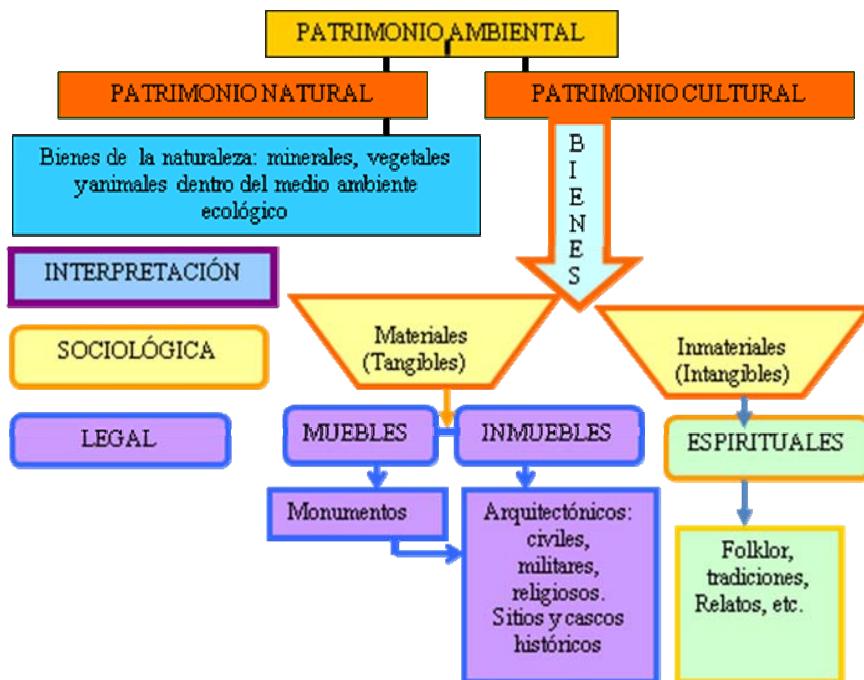


Figura 1. Interpretación del patrimonio cultural. Fuente: R. Lunar (2001)

Como se señaló anteriormente el patrimonio cultural representa la idiosincrasia de un pueblo, y el acervo histórico cultural que se traduce como identidad y orgullo de una población, por esta razón la relación entre turismo y patrimonio debe darse a través de la conservación y preservación, ya que la actividad turística debe ser la encargada de valorar el patrimonio. Este hecho hace evidente un turismo ligado al patrimonio cultural, el cual es considerado por Gómez (2000), de la siguiente manera:

La complementación entre patrimonio cultural y turismo, dada la intima relación que guardan entre si, parece ser tan obvia que no ofrece ya discusión alguna. (...) También han ido adquiriendo importancia las manifestaciones culturales de las clases populares, tales como las cerámicas tejidos, música de origen étnico, costumbres de campesinos y obreros, gastronomías típicas, etc. Con lo cual podemos comprobar que en general, el concepto actual del patrimonio tiende a ser más dinámico que en épocas pasadas, creando oportunidades para que cada generación encuentre respuestas a sus necesidades. (p 32)

Como se puede observar, el patrimonio cultural se presenta como un producto, que

está sometido a la dinámica propia de los hábitos de consumo, de ocio y entretenimiento. Desde este punto de vista el patrimonio a través de la actividad turística está consiguiendo posicionarse como una pieza de desarrollo territorial, apoyo al crecimiento económico y mejora a la calidad de vida de una comunidad, esto siempre y cuando se considere el patrimonio como un bien de uso social.

La cultura es un elemento cada vez más valorado por el turista o visitante en las distintas ofertas turísticas y juega como elemento diferenciador al elegir un destino. Se necesita una adecuada planificación y desarrollo del turismo cultural, ya que los productos turísticos básicos requieren un esfuerzo de planificación que incluye promoción, comercialización e interpretación.

Con respecto a la oferta turística Boullón (1998), establece que esta está constituida por los bienes y servicios puestos en el mercado de manera efectiva, y que, para que estos se conviertan en oferta turística es imprescindible que el consumidor conozca su existencia. Es por ello que se plantea que la oferta turística en cuenta a la selección y uso de atractivos de potencialidad turística ha estado frecuentemente inspirada en criterios tipificados, con esto

se quiere decir que los atractivos comúnmente empleados en la formación de dicha oferta son los referentes a sol y playa, debido a la demanda y promoción que tienen a nivel mundial. No obstante, algunos países cuentan con otro tipo de atractivos como lo son los culturales en el cual esta inmerso el patrimonio cultural, los cuales son incorporados en la oferta turística para diversificarla.

La oferta del turismo cultural se plantea sobre la base de la disponibilidad de determinados recursos culturales básicos. Estos recursos culturales básicos son múltiples Vásquez (2004): Recursos culturales de carácter religioso, Recursos culturales de carácter monumental, Otros recursos materiales ligados con la historia. Existen diversas taxonomías para clasificar los recursos culturales. Una es la oferta permanente asociada a los equipamientos culturales (museos, monumentos) y por otro lado la oferta relacionada con eventos y manifestaciones: espectáculos, exposiciones, encuentros, que generalmente está integrada en la primera. Estas clasificaciones vienen a destacar la presencia, además de estas manifestaciones de carácter tangible, vinculadas al patrimonio monumental, las manifestaciones de carácter intangible que se preocupan por las huellas del pasado (patrimonio etnográfico y etnológico, costumbres, ferias, espectáculos gastronomía).

La constitución de una oferta atractiva e interesante del Patrimonio Cultural supone una alternativa y complemento a la economía local. Al respecto Castell, citada por Durán (2003), sostiene que el patrimonio es un generador de flujos económicos ya que: Diversifica la fuente económica, reduce la estacionalidad, moderniza infraestructura y equipamiento, financia reconstrucciones y proyectos de conservación y diversifica la oferta turística.

Para constituir esa oferta del patrimonio cultural es necesario el diseño de un registro que contenga los bienes que integran dicho patrimonio, donde mediante la implementación de técnicas referente a inventarios, se describan, clasifiquen, cataloguen, y diagnostiquen estos bienes y recursos; la elaboración de este registro o inventario es de vital importancia si se desea incorporar estos bienes patrimoniales a la actividad turística.

Lunar (2004) manifiesta que la importancia del registro de los bienes culturales tangibles siempre fue una preocupación de la UNESCO a efectos de resguardar el Patrimonio Cultural Mundial, pero más recientemente se debe hacer mención que esta organización a través de sus órganos conexos se ha abocado a la tarea de levantar registros también de los bienes intangibles representados en idiomas que no tienen escritura por ejemplo, en tradiciones y relatos; todo esto dentro de una política de rescate y conservación de "Joyería" del acervo cultural mundial que por su misma "fragilidad" podrían desaparecer. El manejo de inventarios y diagnóstico de estos bienes garantiza conocer, cuantificar y evaluar: dónde, cómo y cuáles son las características particulares que identifican las culturas locales a los efectos además de su estudio, perpetuación y aprovechamiento.

Para crear un producto cultural en un destino hace falta que los recursos culturales tengan un valor para el visitante. El patrimonio cultural como componente de un producto turístico satisface una forma de turismo, dado que hay factores que contribuyen a la sensación de identidad. Todo lo anteriormente expresado hace evidente que un buen aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles pertenecientes al Patrimonio Histórico Nacional, como atractivo turístico, permitirá diversificar la oferta y a su vez proporcionara su protección y conservación en el tiempo, para que éstas sigan siendo conocidas por futuras generaciones.

Metodología

Esta investigación es descriptiva, y su diseño de campo no experimental, de corte transeccional. El área de estudio está circunscrita al estado Aragua, en las poblaciones de Magdaleno, Villa de Cura y San Francisco de Asís, Municipio Zamora. Realizada en las siguientes fases:

Fase I. Se realizó un inventario de los bienes históricos y culturales, para ello se utilizaron fichas de inventario, a las cuales fueron anexadas a una matriz para determinar la condición física de un bien estudiado Roas (2004).

Fase II. Se recopiló información a través de documentos que permitieron identificar proyectos y propuestas actuales del patri-

monio histórico cultural del municipio Zamora para la incorporación de estos bienes a la actividad turística, así como también se examinó la normativa legal que los rige. Fueron aplicadas entrevistas abiertas y encuestas a los actores relacionados con la actividad turística, comunidad y visitantes del municipio.

La población estuvo representada por: a) Visitantes del municipio Zamora, b) Los Representantes de los entes y organismos relacionados con la actividad turística del municipio: Alcaldía, Gobernación, IATUR., y c) La Comunidad Zamorana, representada por los cronistas del municipio. Fueron utilizadas las siguientes técnicas de recolección de información: Observación no participante, Revisión Documental, Entrevistas y Encuestas. Con respecto a las Técnicas de Recolección de Información, se utilizaron: Fichas de Inventario, Fichas técnicas y Matriz de condiciones físicas de bienes edificados y Guía de Entrevistas y encuestas. La presentación de los resultados se realizó de forma textual, tabular y gráfica.

Resultados

Inventario de los bienes del patrimonio histórico-cultural del Municipio Zamora del Estado Aragua.

En el Municipio Zamora del Estado Aragua, han sido declarados Patrimonio Nacional algunos monumentos religiosos, civiles y culturales, debido a su valor histórico-cultural para la nación. Estos bienes declarados como tal, y otros existentes, aunque no declarados, son únicos y propios de su estilo y representan el acervo histórico cultural de la localidad. Para conocer con más detalle cada uno de estos bienes a continuación se muestra el siguiente inventario, el cual responde a:

a) Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico-Cultural (Condiciones físicas y uso actual) del municipio Zamora, estado Aragua.

La Iglesia Matriz "San Luis Rey" de Villa de Cura, es una de las edificaciones más significativas del estado y de mayor gracia constructiva, fue declarada Monumento Nacional en el año 1960, se encuentra en muy buen estado de conservación. Cabe señalar que aún se conserva su estado de

originalidad. La iglesia posee 3 naves, el altar mayor cuenta con un Cristo, el altar de la derecha una imagen que representa a Jesús de Nazaret y a la izquierda se encuentra el sagrario; en esta nave se encuentran los restos del Capitán Juan de Dios Agraz, quien fue corneta del Libertador Simón Bolívar. En esta iglesia se ofrecen las misas que se realizan en celebración de las Romerías a la Virgen de Lourdes, únicas en Venezuela, así mismo las de la Semana Mayor, la cual posee un mayor arraigo de devotos y fieles creyentes de diferentes partes del país.

La Casa del Santo Sepulcro, o Casa de Boves como también es conocida, es una construcción colonial ordenada por la acaudalada familia de los Ríos a fines del siglo XVIII, esta edificación posee algunos motivos ornamentales de influencia neoclásica. En un principio, a esta construcción se le dio el nombre de la Casa de Boves, debido a que en ella estuvo hospedado este caudillo y dejó su firma estampada en la puerta, la cual realizó con un pedazo de plomo que le fue extraído de una herida en el cuerpo. Hoy en día, se le da el nombre de la Casa del Santo Sepulcro ya que allí se guarda la imagen sagrada del Santo Sepulcro, muy venerada en la Semana Santa. En una entrevista realizada al Alcalde del Municipio Stefano Mangione, señaló que este monumento está bajo un proceso de restauración el cual comenzará a fines del año 2007, subsidiado por la Gobernación del Estado Aragua, asimismo expresó que tales restauraciones han sido aplazadas debido a la falta de presupuesto por parte de los organismos competentes, ya que son muchas las restauraciones que hay que realizarle a la edificación. Cuenta con la presencia de personas que suministran información a los visitantes acerca del monumento en especial en la celebración de la Semana Santa, ya que son muchos los que visitan este atractivo religioso.

La Gran Casa Colonial de Campo, hacienda el Ancón se encuentra en buenas condiciones, las estructuras, pisos, paredes, techos, columnas, estructuras de madera, están en muy buenas condiciones, con algunos desgastes y roturas en algunos de los ornamentos. Esta casa es en la actualidad residencia privada de la familia Vegas, pero a pesar de esto, la Casa de Campo de la

Hacienda “El Ancon” está abierta al público, con previa reservación; aguardando con su paisaje apacible y majestuosa arquitectura; acogiendo en sus instalaciones diversos cuadros pintados por Herrera Toro, lámparas antiquísimas en forma de araña. También se pudo observar que antiguamente la casa tenía molienda de café, trapiches, depósito, caballerizas, y un singular fogón en el área de la cocina. Es importante señalar que actualmente esta casa es muy visitada por grupos y excursiones en su mayoría de instituciones educativas, esta edificación es una emblemática construcción antigua del período colonial.

Consejo Municipal de Zamora Tiene mucho más de 100 años de haber sido construido, fue edificado cuando la Villa fue capital del Gran Estado Guzmán Blanco, y en el año 1884 ya estaba lista la edificación para comenzar a legislar desde allí, la pintaron de amarillo y desde entonces se conoce como “La Casa Amarilla”. Hoy en día este edificio, actual Consejo Municipal, se encuentra en excelentes condiciones. Es importante señalar que cuando el Consejo se edificó, en aquella época funcionó como Gobernación, lucía en su esquina en la parte superior una garita que le daba el aspecto de un viejo Castillo, pero en el año 1929 se desintegró al ser alcanzada por un rayo, y para su restauración no fue reconstruida esta parte de la edificación.

La Casa Parroquial de Villa de Cura, Magdaleno y San Francisco, es una de las edificaciones antiguas de la época colonial del Municipio Zamora, que hoy en día se mantiene erguida y en muy buen estado de conservación. Es de importancia destacar, que desde la fecha de su construcción hasta hoy en día esta casona ha fungido como Casa Parroquial del Municipio; casa de los fieles y creyentes a la Iglesia Católica, y en su interior resguarda documentos, fotos e imágenes pertenecientes al clero religioso Zamorano.

Casa donde nació Rafael Bolívar Coronado, ubicada en la Calle Páez de Villa de Cura; es una casa antigua de estilo colonial, donde lo único que sobresale es una placa de aluminio que le recuerda al visitante que en esa casa nació y vivió el escritor y poeta Rafael Bolívar Coronado, autor de la letra del segundo Himno Nacional el “Alma Llanera”. Ha sido bastante intervenida en

tiempos recientes, ya que, lo que antiguamente fue una gran casona con amplios corredores, ha sido modificada recientemente a dos residencias particulares; en éstas se aprecia grandes deterioros en su fachada, estructura. Por último, es de importancia destacar que la habitación donde hace más de cien años nació este poeta, aun se mantiene y conserva, y en lo alto de su techo se observan las cañas amargas originales con las cuales fue construido en el siglo XIX.

Casa Bodega de Ezequiel Zamora, no mantiene su fachada original, gran parte de ella ha sido intervenida varias veces por la acción del hombre en épocas recientes. En visitas realizadas a esta edificación, actual residencia particular de la familia Pasquier. En esta edificación en el siglo XIX, tenía residencia y un pequeño comercio de pulperia el General Ezequiel Zamora. En la esquina de lado de la casona vieja donde estaba instalada la pulperia que atendía el propio Zamora, se aprecia una placa ofrendada en la fecha de 25 de Mayo de 1975 por el Consejo Municipal del Distrito Zamora, en la fecha aniversaria de la fundación de la ciudad.

b) Festividades y Manifestaciones Religiosas del Patrimonio Histórico Cultural del municipio Zamora.

Por medio de las fichas de inventario para festividades y manifestaciones religiosas celebradas en el Municipio Zamora se determinó la situación, condiciones de desarrollo y uso actual que presentan las mismas. De acuerdo a cronología, las festividades zamoranas, comienzan a celebrarse en el mes de febrero con las Romerías o Peregrinaciones a la Gruta de Lourdes, seguidas por la semana mayor entre los meses de Marzo y Abril, las Fiestas Patronales, otras tradiciones y finalizando en el mes de Diciembre con las ferias turísticas y artesanales de Magdaleno. En este sentido, se describen a continuación.

Peregrinación a la Gruta de Lourdes. Comienzan a celebrarse en la capital del Municipio Zamora, la localidad de Villa de Cura en el año 1904; en el mes de Febrero y una semana antes de los carnavales. Su fundador fue el padre José Manuel Jiménez, cura y párroco en Aragua y Guárico, con la ayuda de un club de señoritas llamadas las jardineras de la Virgen, las cuales

fueron tomando los Hábitos de la Congregación de las Hermanas de Lourdes. Desde un principio y hasta hoy en día las romerías a Lourdes, se realizan con la presencia de cientos de peregrinos provenientes de diferentes estados de Venezuela y cada año llegan nuevos peregrinos desde lugares muy apartados al estado Aragua y del resto del país. La Peregrinación dura cuatro días, comienza el jueves con la llegada de los peregrinos a la Gruta y culmina el domingo cuando en la mañana se realiza la misa de los matrimonios, y en la tarde la última procesión, la del Santísimo, con la despedida de los peregrinos. Cabe acotar que desde su origen hasta la actualidad es única en su estilo en el país.

La Procesión del Santo Sepulcro. Con más de cien años de antigüedad la procesión del Santo Sepulcro el día Viernes Santo de la Semana Mayor se realiza año tras año; es la mayor manifestación religiosa del Municipio Zamora, con millares de personas venerando la sagrada imagen de Cristo descansando en el Sepulcro. La imagen del santo descansa en su casa, la Casa del Santo Sepulcro, ataviada con cientos de reliquias ofrecidas por sus fieles, el viernes es ataviada con orquídeas y llevada a procesión, una en la mañana y otra en la noche, recorriendo las cuatro esquinas de la Plaza Miranda del Municipio. Es cargada por más de 70 hombres, pertenecientes a la sociedad de cargadores del Santo Sepulcro, la cual se inicia al mismo tiempo del origen de esta manifestación. Esta procesión conserva su belleza intacta a través de los años, haciéndose cada vez más fuerte el fervor de sus creyentes y pueblo, así como el paso de visitantes, quienes quedan asombrados por la majestuosidad del Santo y el gran arraigo de fieles que lo adoran.

Velorio de Cruz de Mayo. No existe un registro que contenga la fecha exacta desde la cual este rito se viene realizando, sin embargo alrededor de los años 1950, se produjo un auge de celebración de esta festividad. Es una manifestación religiosa que se basa en rendir homenaje a la madre naturaleza en tiempos de cosecha, vistiendo una cruz hecha con palos de madera con diferentes flores, cintas o adornos de varios y vistosos colores. Esta celebración comienza a realizarse a partir del día 3 de Mayo y se prolonga hasta las últimas semanas del

mes. El velorio comienza al atardecer hasta la llegada del alba, y se acompaña de un rosario y cantos, se realizan cenas criollas y se brinda con licor y pasapalos (entremeses, tapas, pasabocas). Actualmente la celebración de la Cruz de Mayo no se realiza con la misma tradición de antes; en el municipio, los velorios, rosarios y cantos en su honor han ido desapareciendo y sólo en algunas parroquias y casas de familia se mantiene la costumbre de vestir la cruz y de ofrecerle un rosario. El desarrollo de esta manifestación religiosa podría desaparecer en algunos años, si no se conserva y rescata su valor espiritual y tradicional en el Municipio Zamora.

Fundación de Villa de San Luís de Cura.

Son las fiestas en homenaje a la fundación de la Capital del Municipio de fecha 25 de Mayo de 1722; esta festividad se celebra con bailes y ferias de comida y artesanía en las calles mas importantes de la localidad, con la participación de bandas musicales, la elección de las reinas de Villa de Cura y demás amenidades. Se celebran cada año. En este sentido se mantienen como festividades tradicionales del Municipio, conservándose en el desarrollo de su celebración la gastronomía típica de la localidad y productos artesanales de sus pobladores.

Fiestas a la Virgen del Carmen. Son celebradas en la parroquia de Tocorón del Municipio, y sólo tienen duración de un día, el 16 de Julio; se vienen realizando desde hace muchos años y en la actualidad se sigue con esta tradición, la cual es efectuada con una misa a la que asisten los habitantes del poblado, seguido de una procesión a la virgen realizada por creyentes y visitantes.

Fiestas al Patrono San Luís Rey. Son las fiestas realizadas en el nombre del patrono de la Capital del Municipio, San Luís Rey de Francia el día 23 de Agosto de cada año. Eran muy esperadas a principios del siglo pasado por ser las más importantes; hoy en día las de mayor trascendencia son las de la Fundación de Villa de Cura. Estas celebraciones anteriormente se prolongaban por una semana, actualmente se festejan por alrededor de 2 días. Se realizan bailes, juegos, tarde de toros coleados y el concurso de las candidatas a la reina de San Luís.

Fiestas de San Francisco de Asís. Se han celebrado en el Municipio Zamora des-

de hace muchos años atrás en honor al patrono de la parroquia San Francisco de Asís. Sin embargo es en los últimos años cuando mas se han ido popularizando y consolidando como parte de las tradiciones zamoranas. Se realizan misas en la iglesia de la parroquia y luego se producen todo tipo de espectáculos que va desde tardes de toros coleados, concursos de belleza, desfiles por bandas y grupos de la comunidad, hasta la ferias de gastronomía típica de la población como lo es la del conejo, con 140 formas diferentes de prepararlo y exposición y venta de artesanía.

Ferias Turísticas Artesanales de Magdaleno. Son las únicas ferias turísticas del municipio, denominadas así por la gobernación del estado, y al igual son muy concurrencidas y populares por visitantes nacionales e internacionales. Cuentan con una amplia exposición de diferentes gamas de la ebanistería y otros productos artesanales como la alfarería y cestería, respectivamente. En la actualidad Magdaleno se encuentra posicionado en el polo de desarrollo turístico de la región central del país, debido a su excelente y reconocida producción artesanal como fabricantes y vendedores a gran escala, en este sentido el desarrollo de estas ferias ha permitido el arraigo de un mayor número de visitantes de diferentes partes del país y otras entidades internacionales; lo que deduce una excelente presentación del municipio en cuanto a los bienes artesanales de su patrimonio, conservando y popularizando las tradiciones propias de este distrito de la entidad aragüeña.

c) Bienes Artesanales del municipio: Alpargatería, Talabartería, Ebanistería, Alfarería, Cestería.

El arte de hacer el calzado popular venezolano, la alpargatería, trasciende de muchos años atrás, cuando hombres y mujeres se ganaban la vida fabricando a mano, las tradicionales alpargatas de suela y pabilo. Todavía en los tiempos actuales quedan algunas fábricas de alpargatas, como la de Alfredo Gutiérrez y Jesús Mauri localizadas en la calle Pérez de Villa de Cura del municipio Zamora, y algunos talleres de confección de este calzado criollo. Lo típico y lo antiguo de estas creaciones se mantiene vigente hoy en día, la fabricación en su totalidad es a mano por parte de los artesanos , y los materiales típicos como el pa-

bilo negro, blanco o mezcla de colores, con el cual se fabrican las capelladas, hasta la tradicional suela del calzado. Ahora bien, algunos pequeños cambios se han ido agregando a la elaboración de este producto, como lo es el uso del cromillo o cuero peludo para elaborar las capelladas, con el fin de lograr mayor calidad, estética y modernismo al calzado. Sin embargo el tradicionalismo y calidad de este bien artesanal sigue siendo el mismo, desde los inicios de su producción el siglo pasado y son muy utilizados en estas localidades sobre todo en labores agrícolas como calzado cómodo y práctico. Por otra parte el arte talabartero en el municipio, es el que más auge, producción y reputación posee a nivel nacional y cuenta con más de 30 talabarterías en todo el municipio. La producción de un taller talabartero, va desde la silla de montar y los aperajes, hasta correas y llaveros; fustas, bozales, riendas, acciones. La producción es constante y en todos los meses del año. Las sillas de montar que se fabrican en estas talabarterías son prendas pre-dilectas y apreciadas por coleadores, jinetes, trabajadores y dueños de fincas ganaderas; sin embargo, es común encontrar algunas de estas artesanías de cuero, en tamaños de menor escala, como ornamentos decorativos en casas y fincas.

Por otra parte, la alfarería se viene desarrollando en el municipio desde épocas pasadas, con la fabricación de adobes, tejas y mosaicos para la construcción de casonas coloniales. La producción no ha cambiado mucho ya que aún son muy utilizadas y demandadas en casi todo el año; las características del producto y herramientas para su elaboración son casi las mismas; no se utilizan máquinas industriales, sino manos de alfareros, tornos y moldes para fabricarlas y la materia prima, la arcilla, sigue siendo el principal elemento. Actualmente se venden muchos ejemplares de la artesanía alfarera en algunos locales y ferias artesanales; artículos neo artesanales como muñecas, móviles, jarrones y fachaditas, son llevados como recuerdos por el visitante que circula por el Municipio Zamora.

Con respecto a los tejidos de cestería elaborados con la fibra del vetiver, la producción es un poco más pequeña en el municipio, aún cuando la calidad del producto sigue siendo excelente y de variadas crea-

ciones; no son tan demandadas como el caso del arte talabartero y ebanista. Esta creación artesana se encuentra concentrada en la parroquia Magdaleno del municipio en estudio; se elaboran cestas, bolsos, carteras y sombreros; el cultivo del vetiver se realiza en la población de Santa Cruz de Aragua y poco a poco se ha extendido por varias zonas de la entidad.

En cuanto a la ebanistería, la producción es mucho mayor y variada; con mas de 30 talleres de producción artesanal, estas obras en madera han colocado a la parroquia Magdaleno del Municipio Zamora, en el polo de desarrollo turístico de la región central, del Plan Nacional Estratégico de Turismo (PNET) año 2003 – 2007; muy apreciadas por el visitante nacional e internacional; Magdaleno se convierte los fines de semana en un gran mercado artesanal, produciendo en el mes de Diciembre las Ferias Turísticas Artesanales, las cuales como se expresó anteriormente son únicas del municipio.

Proyectos y propuestas actuales con respecto al aprovechamiento turístico de los bienes del patrimonio histórico-cultural del Municipio Zamora.

Actualmente no existen propuestas, planes o proyectos en materia turística, respecto al aprovechamiento de los bienes del patrimonio histórico cultural del municipio Zamora. No obstante, en la localidad de Villa de Cura de este municipio, recientemente se realizó una inversión por parte de la Gobernación del estado Aragua y la Alcaldía de Zamora para la adquisición de una edificación adyacente a la Casa del Santo Sepulcro, con el fin de reconstruir la fachada original de este monumento nacional, y así, poder ser aprovechado como uno de los principales atractivos turísticos de la localidad.

Sin embargo, para el momento de la realización de esta investigación no se han desarrollado las herramientas y estrategias de este proyecto, por ende no se hace referencia a la visión y misión del mismo; sólo se pudo conocer que se tiene un estimado en la culminación de este proyecto a corto plazo, específicamente para finales de este año, con el fin de presentar una edificación arquitectónicamente más atractiva en las próximas celebraciones de la Semana Ma-

yor. Es de relevancia acotar que la ausencia de planes y proyectos en materia turística de los bienes del patrimonio histórico cultural de Zamora, incide de manera negativa en la inclusión y aprovechamiento turístico de los mismos como parte de la oferta turística del municipio, por lo cual se hace necesaria la participación de los entes y organismos pertinentes, en la elaboración y gestión de acciones coordinadas para el uso, aprovechamiento y oferta de estos bienes patrimoniales.

Marco normativo que regula el uso de los bienes histórico-culturales, declarados y no declarados patrimonio nacional en el municipio Zamora.

Dentro del marco normativo para el uso y protección de los bienes históricos culturales, declarados y no declarados Patrimonio Nacional, ámbito internacional, están: La Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO) del año 1945, la cual ha estado sujeta a varias reformas con un mismo fin, contribuir a la paz internacional y al bienestar de la humanidad, por medio de la educación, la ciencia y la cultura, en colaboración y relación con todas las naciones.

Es de importancia acotar que han surgido varios documentos de los congresos, convenciones y reuniones internacionales a través del tiempo, en relación a los bienes patrimoniales, algunos de ellos son por ejemplo entre otros la Carta de Atenas (1931), Carta de Venecia (1964), las *Normas de Quito* (1967), Declaración de Ámsterdam, octubre 1975, Carta de ICOMOS, 1979, Llamamiento de Evora, Ocpm. 1997, Carta de Cracovia. 2000.

Con respecto al marco normativo para el uso y protección de los bienes históricos culturales, declarados y no declarados Patrimonio Nacional, ámbito nacional, están: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Artículo N° 99 establece: (...) El estado Garantizará la protección, enriquecimiento, conservación y restauración del patrimonio cultural, tangible e intangible, y la memoria histórica de la nación. Los bienes que constituyen el patrimonio cultural de la nación son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

La Ley de Protección y Defensa del Pa-

trimonio Cultural en sus Artículos N°: 1,2, 3, 4, 5, 6, 13, 14, 24,43. En esta Ley se establece que el Instituto de Patrimonio Cultural (IPC), es la unidad de gestión, coordinación, diseño, supervisión y ejecución de los planes y proyectos que garanticen la preservación, defensa y garantía de permanencia en el tiempo, de los bienes que integran el Patrimonio Histórico Cultural existente en la República Bolivariana de Venezuela.

Ley Orgánica de Turismo en cuyos Artículos N°: 2, 45, 46, 47, 48, refleja la importancia que radica la protección de todas las zonas o lugares en donde existe potencial de índole turístico, por ello, todas las actividades turísticas realizadas, ya sea por el sector público, mixto o privado, dirigidas al fomento o aprovechamiento turístico recreacional, en aquellos lugares o zonas del territorio nacional que por su valor histórico, cultural de belleza escénica, quedarán sometidos a las disposiciones dicha ley. Estos lugares o zonas están constituidos por las Zonas de Interés Turístico, Zonas con Vocación Turística y Zonas Geográficas Turísticas.

Ley Orgánica de la Cultura en sus artículos N°: 33, 34, 35, 36, 37, se establece que la protección del Patrimonio Cultural, está a cargo del Estado venezolano; asimismo de las instituciones públicas, privadas, y comunidad y de los consejos comunales, los cuales deberán intervenir en el proceso de inspección, monitoreo y control, en la búsqueda de la preservación de dichos bienes para su contemplación a través del tiempo.

Con respecto al marco normativo para el uso y protección de los bienes históricos culturales, declarados y no declarados Patrimonio Nacional en el ámbito regional, están: La Constitución del Estado Aragua. Artículo N°: 31, el Estado, mediante ley, garantizará la conservación, tutela y promoción del patrimonio histórico, natural, cultural y artístico del pueblo Aragüeño. Plantea que el Estado en apoyo con la comunidad velará por el cumplimiento de la normativa legal y garantizará una educación cultural para el resguardo del mismo.

Ley del Instituto Autónomo de Turismo del estado Aragua. En su artículo N°: 11, numeral 2°, 21°, 23° y 26°. plantea la promoción del desarrollo turístico del estado a

través de los recursos históricos, culturales, folklóricos, artísticos y religiosos de la región, elaborando el inventario de atractivos turísticos y el catálogo turístico regional; así como también participar activamente en conjunto con los organismos competentes en el rescate, protección y conservación de monumentos y sitios históricos que sean declarados de interés turístico, así como también solicitar al ente público que rige en esta materia la declaratoria de interés turístico de los monumentos, edificaciones y zonas del estado Aragua que por su belleza o valor artístico, cultural o histórico tengan significación.

Finalmente dentro del marco normativo para el uso y protección de los bienes históricos culturales, declarados y no declarados Patrimonio Nacional. Ámbito Local, está: El Plan de Desarrollo Urbano Local. (PDUL). El Plan de Desarrollo Local del municipio Zamora, por el cual actualmente se rigen las autoridades del municipio, no ha sido reformulado desde el decreto del año 1999; en el mismo no se hace referencia a la delimitación en el municipio de Áreas de Regulación Especial (ARE), en las que se especifiquen las zonas consideradas importantes desde el punto de vista de valoración histórica y patrimonial.

Opinión de los actores relacionados con la actividad turística del Municipio Zamora Comunidad

Se debe aclarar que sólo fueron entrevistados tres representantes de la población referida en la metodología, ya que los restantes no suministraron la información por no poseer el título legal como cronistas del municipio para el desarrollo de este objetivo; sin embargo se debe acotar que deberían ser tomados en cuenta en futuras investigaciones debido a los conocimientos que poseen referente a materia histórica y cultural de Zamora.

Estas entrevistas evidenciaron la importancia y el valor histórico, cultural y arquitectónico que poseen los bienes del municipio con o sin declaratoria patrimonial. Por intermedio del Cronista de Maracay, ex cronista del Municipio Zamora, el señor Oldman Botello se pudo conocer que los únicos bienes edificados declarados Patrimonio Nacional hasta ahora son la Iglesia Matriz San Luis Rey, y la Casa de Boves o

Casa del Santo. Cabe destacar la importancia que tanto la comunidad como entes municipales tengan conocimiento de cuáles son estos bienes patrimoniales, ya que en el ámbito legal, como se expone en este capítulo, cuando un bien edificado es declarado Patrimonio Nacional, el Estado debe garantizar el resguardo, protección, prevención y conservación del mismo, asegurando el buen estado y mantenimiento, para un mayor aprovechamiento tanto en la actualidad como en futuras generaciones, como ícono histórico de la entidad y la comunidad local.

Ahora bien, para los Cronistas del Municipio Zamora, los bienes históricos patrimoniales están integrados por edificaciones de gracia arquitectónica, tradiciones y artesanía, siendo los más mencionados, la Casa del Santo, la Iglesia Matriz, las Peregrinaciones y la Artesanía de Magdaleno; para el Licenciado Antonio Cabanillas, Cronista del Municipio, considera que (...) “existen valores de tipo histórico, cultural y ambiental, la Iglesia Matriz de Villa de Cura, el Palacio Municipal, Casa del Santo Sepulcro, la Casa donde estuvo la pulperia Ezequiel Zamora, la casa donde nació Rafael Bolívar Coronado, la Casa del Ancon (...) también las artes de la talabartería, ebanistería y alfarería, la Semana Santa y las Peregrinaciones”. Es importante acotar que ningún Cronista tomó en cuenta dentro de los bienes culturales las festividades celebradas en honor al patrono de la Capital del Municipio, San Luis Rey, y otras festividades y manifestaciones de la localidad, debido a que como se mencionó anteriormente, estas han ido perdiendo importancia y tradicionalismo a través del tiempo.

Por otra parte, los Cronistas del Municipio Zamora, están de acuerdo en que las condiciones en las cuales se encuentran estos bienes en general son buenas, aunque algunos bienes como la Casa Bodega Ezequiel Zamora y la Casa del Santo Sepulcro presentan algunos daños mayores, asimismo, el Licenciado Cabanillas expresó que estos bienes “Están medianamente conservados, hoy en día la Casa del Santo Sepulcro requiere de inversión, las festividades y artesanías se encuentran en condiciones óptimas”.

Con respecto a la función que cumplen actualmente estos bienes históricoculturales en el municipio Zamora, el cro-

nista y fotógrafo Giusepe Girlando, opina “De ornato para la ciudad e idiosincrasia del pueblo”. Asimismo, para el Cronista Botello, uno de los aspectos mas significativos en cuanto a la función, es de carácter histórica – cultural, además de esto también dijo que “La Casa del Santo es abierta en la Semana Santa y esporádicamente en ocasiones especiales (...). La Casona Colonial de la Hacienda El Ancón se mantiene muy conservada por sus dueños (...) son las mas importantes evidencias arquitectónicas del pasado Villacurano (...) La artesanía de la madera y la talabartería, siguen siendo la funcionalidad artesanal, muy demandada su producción en estos tiempos”.

En cuanto a la importancia que poseen estos bienes para la comunidad del municipio Zamora, el Licenciado Antonio Cabanillas opina “Referencia cultural, histórica y religiosa, son el activismo de creencias culturales”, lo cual le imprime un punto de vista cultural. Por el contrario el Cronista Oldman Botello expresó que “La importancia que tienen es que son el principal atractivo turístico de sus comunidades y por ende dignas de su conservación y preservación en el tiempo”, la cual es una versión diferente, basada en el turismo.

Por otra parte, en opinión de los Cronistas acerca de si estos bienes presentan cualidades para ser aprovechados como atractivos turísticos del municipio, expresaron que, debido a la originalidad y valores que presentan los bienes tangibles e intangibles del Municipio Zamora, sí presentan cualidades idóneas para su aprovechamiento y uso como atractivos turísticos.

En cuanto a la opinión de los Cronistas, con respecto a si estos bienes generarían algún beneficio para el desarrollo del municipio, de ser aprovechados como atractivos turísticos, expresaron que, sí generarían beneficios en desarrollo cultural y económico, por su parte, el cronista y fotógrafo Girlando expresó que “Sí, habría beneficio de relevancia cultural, así como un progresivo aumento y expansión económica para la comunidad”; opinión que complementa el Cronista e historiador Botello, al expresar que (...) “contribuirá en buena medida al crecimiento de su economía desde un renglón que ha sido marginado hasta ahora (el turismo), beneficiando a un colectivo diferente”.

Por medio de esta entrevista, se determinó, que en general el municipio Zamora cuenta en su patrimonio con diversidad en bienes históricos – culturales, tangibles e intangibles de relevancia arquitectónica y tradicional, y que estos bienes presentan en general condiciones físicas favorables en la actualidad, siendo el caso de algunos inmuebles el presentar daños en su estructura, lo cual es propicio para gestionar acciones de mantenimiento y protección de los mismos, ya que cumplen la función de ornato e idiosincrasia de la comunidad de Zamora, y al mismo tiempo son de mucha importancia puesto que son el principal atractivo turístico, por sus cualidades culturales y arquitectónicas, expresiones artesanales y tradicionales únicas en su estilo, que de ser aprovechados en materia turística generarían grandes beneficios al desarrollo de este municipio; lo que evidencia ser dignos de su conservación y preservación en el tiempo.

Entes y Organismos

Con respecto a los organismos y entes públicos relacionados con la actividad turística del Municipio Zamora, en cuanto a la situación actual de los bienes patrimoniales del municipio, la opinión es la siguiente; para el Lcdo. Luis Herrera, Director de Servicios Generales de la Gobernación del Estado Aragua, considera que (...) "muchos de estos bienes se encuentran en situación de deterioro, incluso abandono, hasta por parte propia de la comunidad; (...) los bienes artísticos y culturales están en excelentes condiciones, sin embargo han perdido un poco su valor cultural. Así mismo, la Licenciada Magaly Talaver, Coordinadora de Servicios Turísticos de IATUR, expresó que (...) "algunos bienes históricos se encuentran en abandono. Pero creo que el principal problema es el de los bienes artesanales- culturales, los cuales son tomados netamente de manera comercial".

En los organismos y entes está claro que la importancia de estos bienes está en el sentido de pertenencia, raíces y sensibilización del patrimonio, así como incremento y expansión de la economía del municipio, sobre esto el Abogado Stefano Mangione, Alcalde del Municipio Zamora, expresó que "Son de gran importancia de manera representativa de nuestra cultura y raíces (...)

pueden llegar a ser fuente de ingreso y riquezas no sólo para el municipio sino para todo el estado".

En cuanto a los principales problemas que enfrentan estos bienes a la hora de ser representados como atractivos turísticos, el Abogado Mangione opinó, "De presupuesto, ya que para ser ofertados es necesario que se encuentren en condiciones óptimas y promoción (...) es necesario contar con un capital que aún no está completo". El Lcdo. Herrera opinó que la inversión para que estos bienes sean aprovechados, no sólo debe ser parte del gobierno y expresó que "Estos patrimonios necesitan ser remodelados (...) y no sólo por parte del municipio, sino también, parte del IPC ya que no se encarga de controlar y tomar medidas en lo que a mantenimiento y difusión de estos bienes se refiere".

Opinan que estos bienes sí deben ser aprovechados como atractivos turísticos de la zona; la Licenciada Magaly Talaver así lo expresó (...) "deben establecerlos; incrementarlos e incluirlos en el inventario de atractivos turísticos del estado Aragua".

Con respecto a los planes y proyectos que presentan estas instituciones con respecto a los bienes que integran el patrimonio histórico – cultural de Zamora, los representantes de la Alcaldía y Gobernación del estado, comentaron sobre un proyecto de restauración y remodelación del monumento arquitectónico "Casa del Santo Sepulcro, o Casa de Boves" el cual se está desarrollando recientemente; por su parte, la representante de IATUR, Licenciada Talaver expresó: "Realmente en la actualidad la Institución no ha formulado un plan o proyecto que incluya a estos bienes. Solo se está llevando a cabo un proyecto de Capacitación Turística en el Municipio Zamora".

Visitantes

Con respecto al motivo de la visita el 50% de los encuestados acuden al destino motivados en su mayoría por las expresiones y exposiciones artesanales, ubicadas en su gran mayoría en la localidad de Magdaleno. Mientras que el motivo religioso representado en un 36.45%, está incentivado por las festividades religiosas de Villa de Cura, lo que muestra el interés de los visitantes por estas manifestaciones.

En lo referente al conocimiento por parte de los turistas de los Bienes histórico-culturales del Municipio, el 97,91%, poseen información de algunos de los bienes que conforman el municipio y señalaron que los bienes patrimoniales más conocidos por ellos son: La Casa del Santo Sepulcro, Gruta a la Virgen de Lourdes, Artesanía y Tallas en madera en Magdaleno y la Talabartería Villacurana. Opinaron además que estos bienes no son ofertados, como atractivo turístico, dejando escapar las potencialidades de sus monumentos y tradiciones, que atraen visitantes al municipio.

Acerca de las condiciones físicas de los bienes edificados, el 43,75% de la población afirma que la mayoría de estas edificaciones presentan daños en general de estructura, acabado e instalaciones; mientras que un 34,37% opina que se encuentran en buen estado y mantenimiento.; y un 10,41 de la población coinciden que estos bienes están en excelente estado.

En referencia a la artesanía y manifestaciones programadas y religiosas, el 70,8%, expresaron que éstos se vienen desarrollando en buenas condiciones, en lo que respecta a su elaboración, programación y presentación, ante las expectativas de los turistas y visitantes. Asimismo un 15% concluyen que estos presentan condiciones para ser tomadas como atractivo, mientras que el 3,1% respondieron que los mismos aún se encuentran en proceso de desarrollo. Es de importancia acotar que los resultados obtenidos en este instrumento sirven de respaldo a lo expuesto anteriormente en el análisis de las condiciones y uso actual de los bienes artesanales, festividades y manifestaciones religiosas.

En lo que respecta a la opinión de los turistas sobre la inclusión de los bienes del Patrimonio Histórico-Cultural del Municipio a la oferta turística del Estado, el 100 % respondió de manera afirmativa que lo mismos, pueden y poseen cualidades para ser incluidos dentro de la oferta turística del estado.

Todos estuvieron de acuerdo respecto a la inclusión de estos bienes a la oferta turística y concluyen acotando que sería de interés para los visitantes conocer aún más las riquezas culturales existentes, lo que traería no solo un beneficio para la comunidad, sino que también los visitantes se sen-

tirían aún más atraídos por la diversidad de lugares de interés, manifestaciones populares y creatividad de la comunidad Zamorana, que expande sus raíces histórico-culturales al desarrollo de la actividad turística.

Diagnóstico de los bienes que conforman el patrimonio histórico-cultural de los bienes que conforman el patrimonio histórico-cultural del municipio Zamora.

Según los resultados arrojados mediante la aplicación de la matriz para estudiar las condiciones físicas de los bienes edificados; con la excepción de la Casa Bodega Ezequiel Zamora y la Casa donde Nació Rafael Bolívar Coronado las cuales presentan daños mayores en cuanto a estructura y acabado, los demás bienes son aptos para su aprovechamiento turístico. Asimismo en lo que respecta el uso actual de estos bienes en su mayoría son de tipo residencial y religioso, con la presencia de la edificación del Consejo Municipal que funciona como sede institucional de las autoridades del municipio. Ahora bien, las manifestaciones y festividades del municipio se vienen desarrollando en muy buenas condiciones, según su tradicionalismo y perpetuidad desde los comienzos de su realización, manteniendo viva las raíces de los pobladores zamoranos y atesorando el patrimonio cultural del municipio, entre ellas destacan las Peregrinaciones a la Gruta de Lourdes y la Procesión al Santo Sepulcro, con más de cien años de tradición y emblemáticas representaciones del fervor de este distrito aragüeño.

En lo que respecta a la planificación, actualmente existe ausencia de planes y proyectos para el aprovechamiento turístico de los bienes patrimoniales del municipio Zamora, situación que se evidenció al confirmar la falta de inversión pública y privada mediante revisión documental y la aplicación de entrevistas en los entes y organismos encargados de la actividad turística del municipio. En este sentido se determinó que el marco legal propuesto para los bienes históricos culturales, no se cumple a cabalidad y no es tomado en cuenta para el aprovechamiento, rescate, protección y difusión de dichos bienes, aunque desde el ámbito internacional hasta el ámbito local, se persigue que los organismos, personas

naturales y jurídicas a las cuales les sea competencia los bienes que integran el patrimonio histórico - cultural del municipio, tengan conciencia, compromiso y obligación con los mismos. Por último, al conocer la opinión de los representantes de entes y organismos, comunidad y visitantes del municipio se evidenció que los mismos, concuerdan en que dichos bienes presentan condiciones aptas para su incorporación como atractivos turísticos del estado y municipio, y que a su vez traería consigo la expansión económica y cultural de este destino, diversificando la oferta turística del estado Aragua. De allí, que el diagnóstico de los bienes que integran el patrimonio histórico - cultural del municipio Zamora, es que los mismos presentan cualidades físicas y de desarrollo aptas para su posterior aprovechamiento turístico, respaldadas por un sistemático marco normativo e interés por parte de las instituciones públicas relacionadas con la actividad turística del municipio, en participar en el desarrollo de acciones para la incorporación de estos bienes como parte de la oferta turística del estado Aragua y el distrito Zamora.

Conclusiones

Los bienes históricos culturales del patrimonio del municipio Zamora presentan cualidades aptas para su posterior aprovechamiento turístico según lo expuesto anteriormente así como también la opinión emitida por parte de los entrevistados y encuestados, que aseguran que de ser aprovechados estos bienes se generaría el rescate, puesta en valor de los bienes y el medio diversificador de la economía de este destino.

El inventario de los bienes del patrimonio histórico-cultural municipio Zamora se encuentra conformado por: siete bienes inmuebles, festividades y manifestaciones religiosas que suman ocho en total y bienes de tipo artesanal y se encuentran en condiciones físicas óptimas para ser aprovechados como atractivos turísticos.

El uso actual de los bienes inmuebles patrimoniales del municipio Zamora es en su mayoría de tipo residencial y religioso. Las manifestaciones, festividades y artesanía son bienes representativos de la cultura zamorana. No existen planes, proyec-

tos y propuestas actuales en el municipio con respecto a los bienes que integran su patrimonio. Existe una normativa legal conformada por el ámbito internacional, nacional, regional y local que regula el uso de los bienes del patrimonio histórico cultural del municipio, y propone herramientas para su catalogación, difusión, preservación y aprovechamiento de los mismos. La opinión de los representantes de los entes y organismos relacionados con la actividad turística y visitantes del municipio, concuerda en que éstos poseen características y condiciones aptas para ser aprovechados como atractivos turísticos dentro de la oferta turística del estado Aragua. Sin embargo, estos bienes patrimoniales no están siendo aprovechados desde el punto de vista turístico, debido a una problemática producto de los siguientes factores: Carencia de participación pública y privada en el sector turismo en el municipio Zamora que propicie el desarrollo de la actividad turística cultural y el aprovechamiento de estos bienes. Inexistencia del sector privado en el segmento turístico del municipio. Ausencia de planes, programas y proyectos para el aprovechamiento turístico de los bienes del patrimonio histórico cultural del municipio. Falta de apego a la normativa legal que regula los bienes patrimoniales por parte de los entes y organismos del municipio. Considerando los posibles efectos que genere la situación planteada, es necesario en primera instancia tomar en cuenta el diagnóstico de la situación actual de estos bienes, que permita el desarrollo de nuevas investigaciones donde de propongan planes, acciones y propuestas para el aprovechamiento de dichos bienes, de manera que generen beneficios a los actores relacionados con la actividad turística, y a su vez permita la puesta en valor de estos bienes patrimoniales, legado histórico del municipio Zamora.

Recomendaciones

Se recomienda que este diagnóstico de la situación actual de los bienes del Patrimonio Histórico-Cultural del municipio Zamora, sea considerado para ser incluido en el catálogo de atractivos turísticos del estado Aragua, para mejorar el desarrollo de la actividad y diversificar la oferta turística

en dicha entidad. Igualmente se recomienda la revisión y adaptación de los aportes teóricos y metodológicos de este trabajo en el caso de ser considerado y aplicado en otras ciudades del estado Aragua. Además de considerar los bienes del patrimonio histórico-cultural del municipio Zamora con características propias potenciales, para su aprovechamiento como atractivos turísticos de la oferta turística de este destino, donde se debe incentivar la participación pública y privada en el sector turismo del municipio que propicie el desarrollo de la actividad turística y el aprovechamiento de estos bienes. Se debe promover la Introducción en el Plan de Desarrollo Urbano Local (PDUL), el decreto de Zonas de Interés Turístico del municipio Zamora, así como el decreto de Centro Histórico a la localidad de Villa de Cura, para desarrollar la actividad turística en el municipio. Crear conciencia y cultura turística en los actores y habitantes del municipio para que permitir el rescate, valorización y promoción de los bienes que conforman su patrimonio.

Bibliografía

- Ander-Egg, E.
 1974 *Introducción a las Técnicas de Investigación Social*. Argentina: Hvmanitas.
- 1999 *Diccionario de Pedagogía*. (2^a ed.). Buenos Aires.
- Arias, F.
 1999 *Introducción a la Metodología de la Investigación en Ciencias de Administración y del Conocimiento*. (4^a ed.). México: Trillas.
- Balestrini, M.
 1992 *Cómo se Elabora el Proyecto de Investigación*. Caracas: Bl Consultores Asociados.
- Boullón, R.
 1990 *Planificación del Espacio Turístico*. (2^a ed.). México: Trillas.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- 2002 *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, año 189° y 140° de la Federación*. Noviembre 19, 1999.
- Girlando, J.
 2000 *Magdaleno, Villa de Cura y San Francisco, Sabor y Tradición*. Aragua: Ezequiel Zamora.
- Hernández S, R.y otros
- 1997 *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw- Hill/ Interamericana editores.
- López H, Lely.
 1982 Patrimonio Turístico de Villa de Cura. Aragua: "Rafael Bolívar Coronado"
- Ley Orgánica de Turismo
- 2001 *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 37.332*. Noviembre 26, 2001.
- Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural.
- 1.993 *Gaceta Oficial N° Extraordinario 4.623*. Septiembre 03,1993.
- Lickorish, L.
- 1994 *Desarrollo de Destinos Turísticos*. México: Trillas.
- Lunar, R.
 1994 *Patrimonio Cultural y Turismo: Materiales para su Estudio*. Trabajo de ascenso a Profesor Asistente. Universidad de Oriente. Núcleo de Nueva Esparta.
- Lunar, R.
 2001 *Patrimonio Cultural*. Material Mi meografiado para uso Institucional. Guatamare: Universidad de Oriente.
- Méndez, C.
 1995 *Metodología: Guía para elaborar diseños de Investigación en Ciencias*. Colombia: Mc Graw Hill.
- 2001 *Metodología: Diseño y desarrollo del proceso de investigación*. (3^a ed.). Colombia: Mc Graw Hill.
- Novo, G.
 1981 *Diccionario General de Turismo*. (1^a ed.). México: Diana.
- Plan de Desarrollo Urbano Local
1995. *Gaceta Municipal Extraordinaria N° 1203*. Noviembre 15, 1999
- Plan Estratégico de Turismo 2003-2007.
- Gaceta Oficial República Bolivariana de Venezuela*. N° 37732.
- Roas, Y.
 2005 *Aprovechamiento turístico del patrimonio histórico-cultural presente en Barquisimeto, municipio Iribarren del estado Lara*. Trabajo de Grado para obtener el Título de Licenciatura en Turismo. E.H.T. Guatamare.
- Sánchez, J.
 2005 *Inventario de los atractivos turísticos de la isla de Margarita año 2004*. Trabajo de Grado para obtener el Título de Licenciatura en Turismo. E.H.T. Guatamare.

Vázquez, C.
2004 *Comercialización del Turismo cultural*. 6to Congreso de Turismo Universidad Empresa. Valencia: Tirant lo Blanch.

Páginas Web:

- www.ipc.gov.ve/protección/proce_declar.html#marco
<http://portal.unesco.org>
Molina, P.
(s/f). *Turismo Cultural: Una Experiencia turística cultural existe cuando el producto turístico se concibe con un enfoque interpretativo*. [On line] Disponible en: <http://www.antropologiasocial.com.ar/>.
Prados, E.
2001 *Turismo Cultural. Un Segmento en expansión*. [On line]. Disponible en: <http://www.naya.org.ar>.
UNESCO.
2004 *Guía de Gestión Cultural*. [On line]. Disponible en: <http://www.ovpm.org/gestion>.

*Recibido: 19 de noviembre de 2007
Reenviado: 5 de marzo de 2008
Aceptado: 19 de julio de 2008
Sometido a evaluación por pares anónimos*